

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTEVIGILADO
SuperTransporteAutoSur
AS AUTOMOTRIZ TECNICO SCIENCEONAC
ACREDITADOISO/IEC 17020:2012
11-OIN-024CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR
NIT: 900157012-8
Teléfono: 3545481
E-mail:
directortecnicoautosur@grupoestrella.com.co
Dirección: Calle 8 B # 65- 295
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba		Nombre o Razón social		Documento de identidad			
2024-06-05		JUAN CARLOS LOPEZ CORTES		CC (X) NIT () No. 71772781			
Dirección		Teléfono fijo o Número de Celular		Ciudad	Departamento		
CALLE 25 # 79 A 39 PISO 2					Medellin Antioquia		
Correo Electrónico							
jcortes1002@gmail.com							

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
WLX775	Colombia	Público	Campero	Renault	Duster dynamique 4x4
Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matricula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2016	10021079766	2016-05-13	Blanco artica	Gas - gasolina	9FBHSRAJNGM239887
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
A400C128103	OTTO	1998	313367	4	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	SI(X) NO () N/A()	Fecha Vencimiento GNV
135	WAGON	2025-05-14			2024-09-09

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
WLX775	Colombia	Público	Campero	Renault	Duster dynamique 4x4
Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matricula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2016	10021079766	2016-05-13	Blanco artica	Gas - gasolina	9FBHSRAJNGM239887
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
A400C128103	OTTO	1998	313367	4	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	SI(X) NO () N/A()	Fecha Vencimiento GNV
135	WAGON	2025-05-14			2024-09-09

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	12.6		2.5	Klux	si
	Izquierda(s)	Inclinación	1.38		[0.5 - 3.5]	%	
	Derecha(s)	Intensidad	18.2		2.5	Klux	si
	Izquierda(s)	Inclinación	3.19		[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	22.1			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	19.2	4.54		Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2.12	4.54		Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	6.99	11.4		Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad		Máxima	97.1	225	Unidad
							Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	78.5		60.7		73.4		72.5	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2871	4017	N	Eje 1	2678	4448	N	6.72 (20,30]	30	%
Eje 2	2384	3385	N	Eje 2	2293	3371	N	3.82 (20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			Unidad
Eficacia Total		Valor		Mínimo						
		67.2		50						

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
23.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	1927	N	Sumatoria Derecho	1623	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -9.10	Eje 2 -8.13	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	---------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	750	0.53	0.8	%	7.88	7	%	1.47	5	%	60.9	160	(ppm)	%	%
Crucero	2532	0.66	0.8	%	10.5	7	%	3.24	5	%	69.4	160	(ppm)	%	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			35.7						°C		
				Humedad Relativa			47.0						%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	%
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%					
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad			mm
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	*C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.32	5.20				
DERECHA	3.16	5.15				3.30

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: (A)173609474
--	-----------------------------	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	-----------------------------

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN: 1-105863 [2024-06-04 04:04PM]

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 32.3 PSI Presión eje1 izquierda 1 32.7 PSI Presión eje2 derecha 1 33.5 PSI Presión eje2 izquierda 1 33.6 PSI Presión repuesto 34.9 PSI
 * Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA AUTOSUR S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- RPM 1C - MGT 300 EVO BRAINBEE SN: 171205000370
- GAS 1A - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.490] [Serial del banco: 110623000119] [Marca del banco: Sensors] Brainbee SN: 110713000137
- HOL 1 - Detector de holguras IPMM SN: 0208-01 / 0208-02
- PRO 1 - Profundímetro FOWLER SN: 500
- Termohigrómetro Marca: Tecnilmaq TMI-THN0209
- RPM 1C B - Medidor RPM Batería BRAINBEE SN: 171205000370 / EU41820

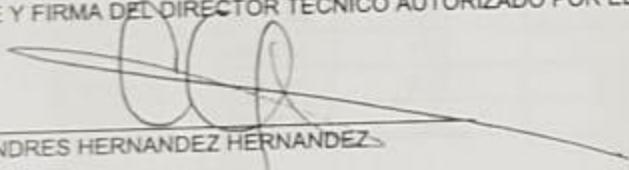
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnilmaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Hernan Dario Contreras Plata [Inspección sensorial inferior], Daniel De Jesus Cabrales Diaz [Análisis de gases NTC4983], Yordyn Arley Chacon Nuñez [Alineación de luces], Yordyn Arley Chacon Nuñez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Daniel De Jesus Cabrales Diaz [Inspección sensorial exterior], Yordyn Arley Chacon Nuñez [Sonido], Jean Carlo Muñoz Guez [Foto delantera], Daniel De Jesus Cabrales Diaz [Profundidad de labrado], Hernan Dario Contreras Plata [Foto trasera], Hernan Dario Contreras Plata [Inspección sensorial motor], Daniel De Jesus Cabrales Diaz [Inspección sensorial interior], Daniel De Jesus Cabrales Diaz [Tercera placa].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


CARLOS ANDRES HERNANDEZ HERNANDEZ

 Autosur
CDA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

NIT. 900.157.012-8

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe